

IV JUMIC  
JÓVENES Y EMPODERAMIENTOS: DESAFÍOS EN TIEMPOS DE  
RECONFIGURACIONES DE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS

Natalia Zapata

[materialesnatalia@yahoo.com.ar](mailto:materialesnatalia@yahoo.com.ar)

DNI 29440056

Universidad Nacional de La Plata / Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Tatiana Olivera

[tatianapolivera@outlook.com](mailto:tatianapolivera@outlook.com)

DNI 33896312

Universidad Nacional de La Plata / Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Valeria Vivas Arce

[vva135@gmail.com](mailto:vva135@gmail.com)

DNI 24136931

Universidad Nacional de La Plata / Facultad de Periodismo y Comunicación Social

**EJE TEMÁTICO:** Conflictividad social juvenil y violencias

**TITULO:** Intervención con estudiantes en situación de privación de libertad. La experiencia de la FPyCS de la UNLP.

**RESUMEN**

En este trabajo pretendemos dar cuenta de los principales ejes de la intervención sostenida que en la última década lleva adelante la universidad pública en su compromiso con una educación inclusiva, nacional y popular en ámbitos de privación de la libertad ambulatoria.

En la ponencia presentamos una síntesis reflexiva de los alcances que tiene el Programa Educación Superior en Contextos de Encierro que desarrolla la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata, cuyos criterios políticos y estratégicos de trabajo se fundamentan en el derecho humano fundamental a la educación y a la comunicación.

Entendemos que la educación y la comunicación, comprendidas como derecho humano, y en especial en el contexto de los establecimientos de encierro punitivo, actúan como resguardo de la condición de ser humano para aquellas personas que se encuentran procesadas y/o penadas. El ejercicio de estos derechos posibilita al sujeto "detenido" crear condiciones de posibilidad y ejercicio de la ciudadanía.



## 1. HISTORIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El *Programa Educación Superior en Contextos de Encierro* de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (FPyCS-UNLP) surge del acuerdo institucional y la articulación entre el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires, el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y la casa de altos estudios. Se enmarca en la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría Académica de la Facultad.

Actualmente existen más de trescientos estudiantes inscriptos en las carreras de la Facultad y se desarrollan **distintas modalidades de participación de las personas privadas de libertad**:

- a. examen libre (ocho materias del ciclo común) y mesas de examen (materias cursadas)
- b. cursadas en la Extensión de la Unidad 9
- c. cursadas en sede de la Facultad de Periodismo (Diagonal 113 y 36)
- d. participación en talleres de tutorías, voluntariado y extensión universitaria

### **1.1 Exámenes Libres y Mesas de Examen (desde 2007)**

Desde el año 2007 se viene gestionando la inscripción a mesas de examen final libre a personas privadas de libertad provenientes de diversas unidades penitenciarias de la Provincia. Actualmente hay estudiantes de esta Unidad Académica en: U1 de Olmos; U6 de Dolores; U8 y U33 de Los Hornos; U9 de La Plata centro; U12 y U18 de Gorina; U25 y U36 de Magdalena; U26 y U45 Melchor Romero; U24, U31, U32, U42 de Florencio Varela.

Con dichos estudiantes se mantiene contacto telefónico y encuentros en las mesas de examen final. En reiteradas ocasiones, desde la coordinación del Programa se asiste a las unidades a conversar con ellos y acompañar el trabajo de tutorías (apoyo académico) y participar de eventos organizados por los centros de estudiantes. Asimismo, se mantiene contacto telefónico y presencial con familiares (suelen llamar y/o recurrir a la oficina padres, hermanos/as y/o pareja de la persona detenida) para facilitar los trámites administrativos de inscripción, pase de nota, gestión de libreta, entre otros así como también informar traslados o situaciones de agravamiento en las condiciones de detención.

En las mesas de examen final se entrega en mano a los/as estudiantes fotocopias del material bibliográfico perteneciente a las materias libres (son ocho asignaturas optativas que se pueden rendir bajo dicha modalidad, de acuerdo con el Plan de estudios vigente). Las copias no son personales, sino que se dan en préstamo, dado que el objetivo es que se utilicen y luego queden en las bibliotecas de las Unidades y/o Centros de Estudiantes.

## **1.2 Extensión Áulica U9-La Plata (desde 2009)**

Se trata de la primera carrera de la UNLP desarrollada intramuros a partir de un convenio suscripto entre la Facultad y el Ministerio de Justicia-SPB en 2009. Dicha Extensión plantea una experiencia de formación superior, presencial, en la Unidad Penitenciaria N°9 de La Plata para personas que se encuentran en esa Unidad y en otras de la región La Plata. Bajo la modalidad de extensión áulica, se dictan materias correspondientes al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, con los mismos contenidos y equipos docentes que componen las cátedras de la sede de la ciudad de La Plata.

Durante estos años de trabajo, más de doscientos setenta estudiantes pasaron por las aulas. Se dictaron más de veinte materias, involucrando a veinticinco docentes en el proceso educativo y dando nacimiento a diversas actividades que surgieron del contacto entre los/as estudiantes y la Facultad. Algunos ejemplos:

celebración de elecciones estudiantiles y representación estudiantil de parte de estudiantes privados de libertad

fundación de la Biblioteca Luis Salinas -Luis Maggiori (con más de 500 libros, una biblioteca virtual de mil textos y tres computadoras donadas para su óptimo funcionamiento, una lectora de dvd, un reproductor de cd.

edición de “La Palabra Libre”, revista realizada por los estudiantes de Comunicación Social. Se publicaron cuatro números con una tirada de mil ejemplares.

realización y difusión de un documental audiovisual realizado por estudiantes de la Extensión Unidad N°9 sobre educación en contexto de encierro.

desarrollo de Clases de apoyo para rendir las materias libres y tutorías para la contención de los estudiantes en su inserción en la vida universitaria.

implementación del Programa de Recuperación por Módulos de las materias.

realización de diversos eventos educativos-culturales; charlas debate; intercambio de experiencias, entre otras actividades organizadas conjuntamente, durante el periodo 2009/2015.

## **1.3 Cursadas en sede de la Facultad de Periodismo (Diagonal 113 y 63)**

En el caso de los estudiantes que cursan en Sede del Bosque, desde el Programa se llevan a cabo acciones académicas y administrativas para facilitar el tránsito de los estudiantes

por la institución educativa: se tramitan las inscripciones, pases de nota, gestión de apuntes, pedidos de autorización judicial y a directivos del Servicio Penitenciario para efectuar prácticas pedagógicas, etc. y se efectúa cotidianamente un diálogo con los profesores y agentes que los custodian para que el tránsito por la institución no presente dificultades.

Se avanzó, además en el diseño y puesta en marcha de un instrumento que permita la revinculación social de las personas privadas de libertad, evitando su estigmatización en el contexto de la Universidad Pública. Se trata de un **protocolo** que plantea pautas específicas para el ingreso y permanencia física de población estudiantil privada de libertad a las sedes de la Facultad. De esta manera se plantea garantizar el traslado en tiempo y forma de los estudiantes, se limitan las medidas de sujeción (colocación de esposas) en su tránsito por el edificio, se restringe el ingreso del personal de custodia al aula donde el estudiante se encuentre cursando y/o al espacio donde se desarrollan las mesas examinadoras. Además, se explicita que el personal penitenciario deberá ingresar a la sede de la unidad académica vestido de civil y sin portación de armas. Asimismo, no podrá anunciar la presencia del estudiante a viva voz, sino en privado al profesor a cargo del aula o en su defecto, a autoridad académica presente

A su vez, se realizan gestiones vinculadas al **bienestar estudiantil** y, en tal sentido, se articulan acciones con la Secretaría de DDHH de Universidad; la Dirección de Bienestar Estudiantil de Universidad y el Centro de Estudiantes de la Facultad. De esta manera, a los estudiantes privados de libertad que asisten a la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, se les otorga

becas de apuntes para retirar la totalidad de los textos que necesitaran para las materias que se encuentran cursando.

becas de comedor para que puedan tener acceso a una vianda y a un refrigerio  
gestión de anteojos para garantizar la accesibilidad en la lectura de estudiantes regulares e ingresantes que sufren trastornos de la visión para que puedan acceder en forma gratuita al diagnóstico y confección de anteojos

articulación con el centro de estudiantes para resolver cuestiones vinculadas a la trayectoria educativa y actividades extracurriculares que realiza a Facultad

#### **1.4 Voluntariado, Extensión y Tutorías**

Si bien en el espacio carcelario se venían desarrollando **prácticas extensionistas** y al respecto se puede mencionar el trabajo realizado por los docentes Carlos Berenze (radio) y Azucena Racosta (educación popular), desde la formalización del Programa, se profundizaron las acciones de articulación entre Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación para el desarrollo de proyectos pedagógicos intramuros.

De esta manera, se puede graficar respecto del último año (2015), que se avanzó en la presentación y aprobación del Proyecto de Voluntariado Universitario “Voces entre rejas”, propuesta de realización narrativa de historias carcelarias de las unidades penitenciarias con las que articula el Proyecto de Educación Superior en Contexto de Encierro y, por otro lado, la presentación y aprobación del proyecto de Extensión (UNLP): “Palabras libertarias. Producción de textos para potenciar trayectorias educativas y visibilizar los contextos de encierro”, el cual contempla el seguimiento de los talleres de tutorías de lecto-escritura iniciados en 2014 en las unidades penitenciarias con las que articula la Facultad, en pos de la realización de una publicación mensual gráfica con textos producidos por los/las mismos/as estudiantes.

Asimismo, se trabaja en **la articulación con otros proyectos**, que son iniciativas de docentes de esta casa de estudios, vinculados a extensión universitaria y voluntariado. Por citar un caso, se puede enunciar la gestión de la Comisión de Discapacidad de la Facultad que trabaja con personas privadas de libertad que participan del taller de Braille de la Unidad 9. En dicho proyecto, se realizan carteles indicadores en braille (señalética adaptada) destinados a la Facultad que son colocados en aulas y pasillos para la accesibilidad de estudiantes con discapacidad visual. Asimismo, la Comisión desarrolla actividades con el Centro de Estudiantes de la Unidad 8 de Mujeres para la digitalización de textos destinados a personas no videntes que cursan en la Facultad.

En tanto, las **tutorías académicas**, son parte de un proceso de acompañamiento de tipo personal y académico, tendiente a mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas educativos, desarrollar hábitos de lectura, estudio, reflexión y convivencia social. Este acompañamiento lo realizan estudiantes avanzados y se busca reforzar no solo el acceso sino también la permanencia; el rendimiento académico que pretende proveer ambientes que le permitan a la persona “aprender a aprender”. Integra las actividades tendientes a potenciar el desarrollo como estudiante universitario y promover la interacción social con compañeros, profesores, etc.

Estas iniciativas procuran incluir a la población alojada en ámbitos de privación de la libertad en distintas propuestas formativas de educación formal y no formal que promueve la Universidad. De este modo, se fomenta una relación positiva entre los estudiantes y la institución de educación superior, se van interiorizando de las propuestas formativas y van incorporándose gradualmente a ellas.

## **2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA**

### **2.1 Equipo de trabajo**

El Programa se sostiene mediante la labor comprometida de todos los actores que conforman el equipo de la Secretaría de Derechos Humanos (Secretario y Prosecretario de Derechos Humanos; directores, coordinadoras y compañeros/as no docentes).

Asimismo, el área mantiene una dependencia operativa de la Prosecretaría Académica, con quien se trabaja conjuntamente en la definición de los objetivos académicos y en la orientación de la gestión académica de la extensión áulica y el tránsito de los estudiantes privados de libertad en la sede de la FPyCS. Desde esta área también se proyectan las políticas de dicha gestión (cuestiones académicas relativas al personal docente y a los estudiantes)

En tanto, también se articulan acciones con la Dirección de Enseñanza de la Facultad, con quienes se interviene en las inscripciones (a carreras, cursadas y mesas examinadoras), en las solicitudes de reválida de títulos y reconocimiento de estudios parciales realizados en otras Universidades, pedido de equivalencias, en el ingreso de estudiantes extranjeros, pases de carreras, entre otras gestiones como expedición de certificados).

Asimismo, se realizan tareas con el Centro de Estudiantes para la gestión de becas (apuntes, comedor) y otros servicios de bienestar estudiantil como así también se efectúan charlas y gestiones con docentes y el resto de las Secretarías y distintas áreas de la unidad académica para responder ante aquellas problemáticas emergentes que se presentan en la cotidianidad académica de este grupo de estudiantes.

## **2.1 Articulación con actores estratégicos vinculados directamente con la temática**

A su vez, desde el Programa se establece una comunicación permanente con la Dirección de Educación del Servicio Penitenciario, con los Tribunales y Juzgados, reforzando cada solicitud que los estudiantes presentan (inscripciones a examen y/o cursadas, becas, pedidos de certificaciones), involucrando de esta manera a todos los actores estratégicos que forman parte de este proceso.

De esta manera, la problemática carcelaria atraviesa los muros, los despachos de los jueces, fiscales, ministros, Servicio Penitenciario y la sociedad civil. Por tal motivo, se articula con diversas organizaciones y organismos que trabajan la temática como equipos de Extensión y Voluntariado Universitario (para realización de actividades académicas en cárceles); GESEC (Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles) para formación de docentes, Asociación Miguel Bru, entre otros. Como así también es constante la articulación con el Programa UBA XXI, primera experiencia universitaria en cárceles del país, y con el Comité contra la Tortura para garantizar el acceso y permanencia y trabajar en casos que requieran su intervención.

Se realizan articulaciones con directivos de escuelas secundarias con sede en cárceles para que los estudiantes (privados de libertad o no) de Profesorado puedan realizar sus prácticas pedagógicas en dichos establecimientos.

Por otro lado, junto con universidades de todo el país, el Programa participa los espacios construidos a nivel interuniversitario sobre educación en contextos de privación de la libertad. Estas articulaciones permiten fortalecer el trabajo de todas las universidades, como también profundizar el debate y la apuesta a una transformación sobre el sentido y el rol social de la Universidad Pública con esta población.

Las Universidades comprometidas favorecen el diseño de políticas públicas, como el seguimiento del cumplimiento de leyes y derechos en la modalidad de educación en ámbitos de privación de la libertad, como ser, la ley 26.695, que garantiza el acceso a la educación pública a las personas privadas de su libertad, en todos sus niveles y modalidades, sin ningún tipo de restricción ni discriminación.

En tal sentido, se informa permanentemente a los juzgados de ejecución y tribunales orales criminales (según si la persona se encuentra condenada y/o en condición de procesada), sobre el avance educativo para que los magistrados puedan evaluar períodos de la progresividad del sistema penitenciario que se reducen, de acuerdo con las pautas que se fijan en la normativa, respecto de los internos que completen y aprueben satisfactoriamente total o parcialmente trayectos de formación (Ley 26.695, modificatoria de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena privativa de la libertad).

## **2.2 Producción de información**

A medida que se van desarrollando acciones, se generan mecanismos de gestión que posibilitan mejorar y fortalecer la tarea. En esa dirección se trabaja en la producción de información mediante el relevamiento permanente de datos, la sistematización de información situacional y contextual de los sujetos de intervención y la confección de documentos y base de datos.

En una planilla digitalizada se sistematizan los datos básicos de cada estudiante (nombre, apellido, DNI, legajo, año de inscripción, unidad de alojamiento, materias aprobadas, otros datos -juzgado, contacto de familiar, etc.). Este instrumento posibilita el almacenamiento, modificación y extracción de datos para su consulta así como también para su análisis y producción de distintos tipos de informes.

Asimismo, el Programa cuenta con información sistematizada respecto de la gestión en la extensión (materias ofertadas, listado de docentes participantes, notas de las cursadas, libretas universitarias entregadas, etc.) y en sede (becas otorgadas, actas de entrega de apuntes, notas



a autoridades judiciales, penitenciarias y centros de estudiantes, etc.), planillas de ingresantes por cada ciclo lectivo, entre otra información relevante.

También, se dispone de material bibliográfico digitalizado de las materias con modalidad de examen libre que es facilitado a los estudiantes que cuentan con acceso a computadora.

### **2.3 Estrategias de comunicabilidad**

En materia de estrategias de comunicación, entendidas como aquellas que involucran, comprometen e incluso permiten capacitar para la producción de mensajes mediante el uso de todas las tecnologías, formatos y recursos (Uranga, 2011), se pueden destacar:

- la elaboración de un material audiovisual (documental) que narra la experiencia desde la perspectiva de los estudiantes
- la producción de revistas (surgidas en los talleres de extensión) y CDs con producciones sonoras
- la realización de ponencias e informes que sistematizan y a la vez analizan el proyecto para socializar en distintos espacios (congresos, charlas, jornadas y otros eventos educativos relacionados con la temática).
- la elaboración de informes de gestión (actividades académicas y extra académicas, acciones de extensión, entre otras)
- la disponibilidad de una biblioteca en la que se sistematizan textos vinculados con la temática

### **2.4 Recursos**

En cuanto a los recursos e infraestructura disponible, es importante poner en valor el espacio físico, los recursos tecnológicos y otros de orden material que facilitan las tareas: En este sentido, es posible enumerar las siguientes disponibilidades:

- un espacio físico propio en la Secretaría de Derechos Humanos con mobiliario adecuado que se presenta como ámbito de referencia para los equipos docentes, el estudiantado, familiares y otros actores involucrados
- recursos tecnológicos: dos computadoras de escritorio con impresora, una notebook, teléfono y fax, grabadora de DVD
- un correo electrónico institucional que permite facilitar la comunicación formal con diversos actores

- apuntes en papel de diversas asignaturas que son donados por otros estudiantes y por el Centro de Fotocopiado

### **3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS SOBRE EL ESTUDIANTADO**

En el corriente ciclo lectivo, el Programa Educación Superior en Contextos de Encierro que desarrolla la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata en la Extensión Áulica Unidad 9, comenzó a dictarse una serie de materias del ciclo básico Plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social a la que concurren 26 alumnos.

Mediante una encuesta diagnóstica realizada a los estudiantes, se relevaron algunos datos que pueden resultar significativos para pensar la situación de los actores involucrados en esta instancia presencial: tiempo de permanencia en situación de privación de libertad; antecedentes laborales, trayectoria educativa, consumos culturales actuales y sus posibilidades de acceso a la biblioteca, recursos tecnológicos y medios de comunicación.

#### **3.1 Tiempo de permanencia en situación de privación de libertad**

Los datos dan cuenta de que el promedio de permanencia en situación de encierro de los estudiantes es de 6 años y medio, teniendo la mitad menos de 5 años privados de libertad, y la otra mitad se divide entre los que no llegan a diez años y los que superan los diez años. El mayor tiempo de permanencia privado de libertad es de 15 años, situación que podemos caracterizar como “proceso de aislamiento brusco y progresivo” (González, 2001).

Con este dato podemos dar cuenta de la situación del estudiantado respecto del grado de exposición que han estado en ese proceso que podemos pensar como adaptativo y que la criminología ha definido como prisionización (Clemmer, 1958). De acuerdo con el trabajo realizado por Valverde Molina (1997), genera profundos efectos y severas consecuencias somáticas y físicas así como también de orden psicosocial: alteración de los sentidos, déficit en la percepción del propio cuerpo, la sensación permanente de peligro, ansiedad, estructuración rígida de los espacios y el consecuente hacinamiento, los tiempos, entre otras.

#### **3.2 Trayectoria educativa de los estudiantes**

Por otro lado, este relevamiento posibilitó acceder a datos que dan cuenta de aspectos de la trayectoria educativa de los sujetos. En este tópico se pudo comprobar que **poco más de la mitad de los estudiantes completó sus estudios secundarios intramuros**. Esta situación está

atravesada por la complejidad y tensiones que surgen en ese cruce entre el campo pedagógico y el punitivo y que exige ser leída desde las tensiones que presenta dicho cruce.

En la literatura académica que aborda las problemáticas sobre el ejercicio del derecho a la educación en ámbitos de privación de la libertad (Scarfó, Herrera, Frejman, Blazich, Gutierrez, Manchado, Vitale, Travnik y otros) el modo en que estas tensiones se definen está relacionado con el posicionamiento que cada actor implicado (estudiante, docente, funcionario educativo, penitenciario, ministerial y/o judicial) asuma<sup>1</sup>. En este sentido, cabe consignar que, la práctica pedagógica desde una perspectiva de DDHH, define a la educación como derecho humano, en tanto la práctica punitiva la integra como “tecnología del tratamiento penitenciario” (Scarfó & Aued, 2013; 92).

Si bien excede esta presentación, resulta pertinente establecer que la práctica educativa en los ámbitos de privación de libertad amerita una reflexividad permanente debido a esas tensiones adicionales que la atraviesan. Para estos fines, resulta pertinente retomar del abordaje situacional que realizan Scarfó y Aued (2013) para evaluar la educación en estos ámbitos. Parten de una serie indicadores propuestos por Katerine Tomasevsky, relatora de la ONU por el Derecho a la Educación, basada en los ejes de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad; la institucionalidad de lo escolar y la formación de los educadores. Esta evaluación permanente desde estos observables permite elaborar y definir estrategias didácticas adecuadas a fin de prevenir y evitar el riesgo de convertir las desigualdades sociales de los sujetos en desigualdades educativas.

Siguiendo con el relevamiento diagnóstico, en este tópico también podemos cotejar el nivel de compromiso de los estudiantes con la carrera teniendo en cuenta la **cantidad de materias aprobadas**. Los cursantes tienen un promedio de ocho materias aprobadas al momento de iniciar el presente ciclo lectivo donde se ofertan varias materias del Ciclo Básico del Plan de Estudios. Teniendo un espectro que va desde aquellos que han aprobado tres materias y los que ya llevan más de la mitad de las materias del Plan. Como sucede en las aulas de la sede, la cantidad de materias aprobadas es diversa, lo que facilita la construcción colectiva de saberes.

No obstante, vale destacar que el Servicio Penitenciario dispuso en marzo de 2016 que para ser trasladados a cursar a la sede, los estudiantes deben tener las ocho materias optativas con modalidad de examen libre. Esta disposición generó la presentación de diversas presentaciones judiciales por parte de los estudiantes considerando que obstaculiza el pleno ejercicio del derecho a la educación.

### **3.3. Consumos culturales**

---

<sup>1</sup> Del mismo modo, se podría pensar esta cuestión desde las prácticas y discursos que asumen las organizaciones sociales que intervienen en este territorio.

Respecto del consumo cultural, la totalidad de los encuestados son espectadores de televisión (un promedio de cuatro horas diarias), casi todos escuchan radio (ochenta y cinco por ciento) y solo algunos leen el diario, siendo el género informativo, en sus distintos soportes, el más elegido.

Los estudiantes cuentan con acceso a una biblioteca y a la oferta cultural de radio, televisión y medios gráficos. Sin embargo, el nivel de acceso está en mayor o menor medida mediado por la situación de alojamiento en la que se encuentra cada uno de los sujetos, es decir, en la segmentación en pabellones y las posibilidades en que se encuentra cada uno respecto de sí están más cerca o más lejos de la biblioteca, sumado a las pocas computadoras que allí se disponen, y las limitaciones acceso que cada sector posee.

Si bien los estudiantes refirieron el acceso a medios de comunicación, a redes y a la biblioteca, al momento de especificar la cantidad de días y horas semanales, en su mayoría lo definió con la proposición “de vez en cuando”.

### **3.4 Mirada de futuro**

En relación con las posibilidades de futuro, resultan significativas las dificultades que se encuentran en las respuestas que requerían algún tipo de anticipación en el futuro inmediato. Un indicador de las posibilidades de imaginación respecto de su futuro, y la posibilidad de enunciar motivaciones, anhelos y expectativas, estuvo presente en el cuestionamiento acerca de la posibilidad de definir temáticas de interés que puedan ser exploradas a partir de la propuesta de seminarios interdisciplinarios.

En ese ítem, a la hora de responder, salvo dos excepciones, plantearon no tener certezas o intereses. Luego, elaboraron alguna respuesta menos de la mitad de la muestra (“filosofía”, “política”, “Malvinas”, “comunicación y medios”, fueron algunas respuestas al respecto), el resto se abstuvo de contestar.

No obstante, la experiencia de trabajo con estos estudiantes da cuenta de que la carrera universitaria en sí misma se transforma en una certeza, una proyección de futuro anclada en esa experiencia nacida de su vida en el encierro, que en muchos casos no imaginaron transitar.

### **3.5 Expectativas sobre el rol del comunicador**

Por último, la pregunta más explícita al respecto tuvo que ver con la posibilidad de pensar el ejercicio de la tarea como comunicador. Un tercio de las respuestas pudo situar su práctica imaginada en un lugar o ámbito concreto, menos de un tercio pudo definir en qué consistía esta

tarea proyectada. Poco menos de la mitad de los encuestados no pudo responder esta consigna, se abstuvo o excusó en la dificultad de delimitar las condiciones de esa situación.

Respecto de los lugares, las respuestas indican el barrio o localidad de origen, en tanto que respecto de los ámbitos, aparecen con frecuencia medios de comunicación de alcance local (“radio de mi barrio”, “revista vecinal”, “revista o canal local”), instituciones educativas (escuela, Facultad, centro cultural) y un estudiante señaló “en alguna empresa comunicacional del estado”.

El Programa cuenta con tres egresados (del Profesorado en Comunicación Social) y varios estudiantes en proceso de producción de sus trabajos finales de graduación. Uno de los egresados se encuentra en libertad y con trabajo en escuelas secundarias de la región La Plata.

#### **4. ELEMENTOS PARA CONTINUAR LA REFLEXION SOBRE ESTA EXPERIENCIA**

Si bien este proceso de trabajo en cárceles se inició en el año 2006, la iniciativa formal de educación superior que la FPyCS, en articulación con el SPB, es una experiencia absolutamente nueva, que se ha ido desarrollando con errores y aciertos, pero con un horizonte claro: **que esta experiencia se multiplique.**

Es **muy bajo el porcentaje de personas privadas de libertad que acceden a la educación superior** universitaria, de acuerdo con los datos elaborados por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) y Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) producidos por la Dirección Nacional de Política Criminal. La última estadística publicada corresponde al año 2014 y allí se observa que sólo el dos por ciento de un total de 68 mil personas detenidas en todo el territorio nacional participa en algún programa educativo formal de nivel universitario.

No obstante, año a año **va creciendo la matrícula en la universidad de La Plata** y en particular en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales cuenta con alrededor de mil estudiantes en situación de privación de la libertad y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con alrededor de doscientos.

Cabe destacar que **no todos estos inscriptos tienen una participación activa** ya que la mayoría no suele ser trasladado de la unidad de alojamiento a cursar y existen serias dificultades que presenta el servicio penitenciario para llevar a los estudiantes a rendir en las mesas examinadoras. Esto presenta una **grave vulneración en la garantía del derecho a la educación** de estos estudiantes. Los constantes traslados de los estudiantes se presentan también como un problema para que los estudiantes tengan una continuidad en su proceso educativo. Al respecto, desde la Facultad, en articulación con los actores estratégicos vinculados a la temática, se realizan sendas presentaciones judiciales para alertar a los magistrados de tales situaciones y se discuten estrategias para favorecer el acceso y también la permeancia.

En cuanto a las capacidades y habilidades organizacionales de la PFyCS, una falencia que se reconoce desde el Programa es la dificultad de recorrer todas las Unidades Penitenciarias donde se encuentran alojados estudiantes de Comunicación Social para acercar materiales y tener contacto, por contar con escasos recursos financieros. Al respecto, en el espacio de Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Encierro, las universidades han planteado la necesidad de contar con **partidas presupuestarias específicas**.

Por otro lado, en estos años se visibiliza la dificultad para que los **materiales bibliográficos** perduren en los espacios colectivos, ya que, a pesar de haber entregado cientos de copias de textos desde el 2007 a esta parte, los/as estudiantes reclaman por la escasa cantidad de material bibliográfico que se encuentran en las Unidades. En tal sentido, se viene planteando al Servicio Penitenciario que disponga de recursos tecnológicos en los espacios universitarios de las unidades carcelarias para garantizar, al menos, el material en formato digital.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Clemmer, D.** (1958). *The prison community*. New York: Rinehart and Winston.

**González, A.** (2001) "Consecuencias de la prisionización". Revista Cenipep n°20. Universidad Simón Rodríguez, Mérida-Venezuela.

**Méndez, J. T.** (1996) "Efectos de la reclusión sobre el sujeto y su familia" Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y Derecho Penal n°21. Gendarmería de Chile, Marzo de 1996.

**Scarfó, F. y Aued, V.** (2013) "El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel". *Revista Eletrônica de Educação*, São Carlos, SP: UFSCar, v. 7, no. 1, p.88-98, mai. 2013. Disponible en <http://www.reveduc.ufscar.br>.

**Méndez, J. T.** (1996) "*Paradojas y contradicciones del sistema carcelario*" Revista de Trabajo Social n°68. Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile  
Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) Informe Anual SNEEP 2014 [http://www.jus.gob.ar/media/3074134/informe\\_sneep\\_argentina\\_2014.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/3074134/informe_sneep_argentina_2014.pdf)

**Valverde Molina, J.** (1991) *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*, ed. Popular, Colección "Al margen", n° 7, Madrid.

**Uranga, W.** (2011) "Para pensar las estrategias en la planificación desde la comunicación", mimeo Cátedra Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales, FPyCS-UNLP, La Plata.